

Interesados/domicilio	NIF	Importe	Curso
Nombre y apellidos: Juan Carlos Vega Martínez ..... Responsable subsidiario: Juan Carlos Vega Trujillo ..... Domicilio: Calle Barbate, 58, escalera A, 1.º A, 11012 Cádiz.	75767321-P 31222687-A	50.000	1999/2000
Nombre y apellidos: Paulino Vela López ..... Responsable subsidiario: María Luisa López Sánchez ..... Domicilio: Calle Infante, 6, 1.º A, 13002 Ciudad Real.	5927550-J 5894335-X	50.000	1999/2000

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre información pública del anteproyecto para la depuración de los vertidos procedentes de varios pueblos de la Junta de Castilla y León en la provincia de Avila (términos municipales de Burgohondo, Navalenguera, San Juan de la Nava, El Barraco, Cebrenos, el Tiemblo y Hoyo de Pinares). Clave: 03.305.188/2011 (IP2/71).**

Encontrándose en tramitación el anteproyecto de las obras epigrafiadas, se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Castilla y León», a fin de que las entidades y particulares puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas en los Ayuntamientos de Burgohondo, Navalenguera, San Juan de la Nava, El Barraco, Cebrenos, El Tiemblo y Hoyo de Pinares, en Ávila, y examinar los proyectos en la Confederación Hidrográfica del Tajo, avenida de Portugal, número 81, Madrid.

Este anteproyecto se somete al procedimiento de evaluación ambiental reglado según el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental; la Ley 6/2001, que lo modifica; el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, y el Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, texto refundido de la Ley de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León. Por lo tanto, la presente información pública lo es también a efectos del estudio de impacto ambiental.

Las obras que incluyen el presente anteproyecto consisten en la unificación de los vertidos de los diferentes municipios por un colector general en cada uno de ellos y la construcción de estos colectores hasta las depuradoras proyectadas.

Se unifican los colectores de Burgohondo y Navalenguera para una sola EDAR común; los de El Barraco y San Juan de la Nava, para otra única EDAR, y el resto, para una EDAR en cada municipio de El Tiemblo, Hoyo de Pinares y Cebrenos.

La energía eléctrica se proyecta con líneas independientes para cada una de las EDAR desde el núcleo urbano más próximo.

Estas obras afectan a los términos municipales de la provincia de Avila que a continuación se relacionan: San Juan de la Nava, Burgohondo, El Barraco, Navalenguera, El Tiemblo, Hoyo de Pinares y Cebrenos.

El importe estimado de todas estas obras es de 22.627.799,60 euros, y el plazo de ejecución, de treinta meses.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—46.385.

### **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/71).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado, sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D-23051/A, don Martín Díaz Nieto, 08069759W, 60 euros, no hay, 12 de julio de 2002, incumplimiento obligación declarar aprovechamiento. D-24616, «Exsaca Obra Pública, Sociedad Limitada», B61288312, 600 euros, no hay, 10 de septiembre de 2002, vertido aceite sobre el terreno. D-24621, don Gaudencio Martín González, 70311221-Z, 600 euros, no hay, 31 de julio de 2002, depósito sustancias contaminantes. D-24628, don José Antonio Cantalejo Sansegundo, 3878101W, 500 euros, retirar vehículo abandonado, 10 de septiembre de 2002, depósito furgoneta. D-24652, Victoria Jiménez González, 4110103A, no hay, restituir terreno estado anterior, 10 de septiembre de 2002, obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—46.436.

### **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre información pública del proyecto de acondicionamiento de la margen derecha del río Avia en el término municipal de Ribadavia (Ourense), y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.**

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 5 de septiembre de 2002, fue autorizada la incoación del expediente de información pública del «Proyecto de acondicionamiento de la margen derecha del río Avia en el término municipal de Ribadavia (Ourense).

Se inicia el citado expediente, previo a la Declaración de Urgente Ocupación, por medio del presente anuncio.

El objeto de este proyecto es el acondicionamiento de la margen derecha del río Avia en el tramo que discurre entre el puente de la CN-120 y la desembocadura del arroyo Maquianes en Ribadavia, zona ésta que presenta una importante degradación en el cauce y márgenes, con invasión de la ribera por una escombrera y varios rellenos para instalación de pistas deportivas. Mediante esta actuación se recuperará el entorno natural de la margen derecha del río Avia, contemplando la ejecución de una zona de expansión del río, con paseos peatonales y áreas de vegetación de ribera, de unos 100.000 metros cuadrados liberando al río de la presión autrópica que sufre. Para ello se contemplan las siguientes actuaciones:

Demoliciones y desbroces.—Se procederá a eliminar de toda la superficie de actuación la vegetación alóctona y se limpiará el terreno de los tacones de árboles, viñedos y elementos complementarios, materiales y escombros abandonados en la zona, etc., previo al movimiento de tierras a efectuar y la revegetación. Se demolerán finalmente todas las casetas, pistas deportivas, viviendas, muros y alpendres situados en la zona de actuación.

Renovación de calle y urbanización de la zona situada junto a la piscina.—Se renueva la calle que limita la zona donde están previstas las obras, actualmente muy deteriorada, mejorando su firme y dotándolo de un ancho de 7 metros con dos bandas laterales de aparcamiento de 2 metros de ancho. En la margen más próxima al río se dispondrá una acera de 1,8 metros de ancho y se colocarán árboles en alcorques que romperán la linealidad y uniformidad de las bandas de aparcamiento. Adosado a esta acera se dispone un murete de mampostería que confinará por este lado el campo de actuación que quedará, tras las obras, como un parque periurbano asociado al río Avia destinado al ocio y al paseo de los ciudadanos.

En la zona comprendida entre los dos paseos peatonales y el carril-bici se ha diseñado una plaza pavimentada de 193 metros cuadrados a modo de estancia y zona de descanso al comienzo del paseo. Separada de esta plaza por el carril bici se sitúa un área de esparcimiento infantil de 605 metros cuadrados con pavimento de arena. La zona irá equipada con algún mobiliario urbano (banco y papeleras), que faciliten el descanso de niños y adultos. El acceso a esta zona de juegos se realizará por tres puntos situados en el interior del parque, disponiendo «pasos de cebra» en los cruces con el carril-bici.

Zona deportiva y aparcamiento.—Para recuperar la ribera del río Avia en esta zona estableciendo una franja de vegetación riparia, y delimitando una llanura de inundación adecuada, se considera fundamental el traslado del campo de fútbol de entrenamiento y las pistas de tenis, situados entre el estadio municipal y el río Avia. Por ello estas instalaciones se demuelen y trasladan a la zona norte del actual estadio, recuperando una escombrera existente, realizando los movimientos de tierra necesarios para disponer de una explanada por encima del nivel de agua de la avenida de 500 años de período de retorno, sobre la que se reconstruirá el campo de fútbol de arena para entrenamiento de 95 por 55 metros cuadrados, tres pistas de tenis de 35 por 17,65 metros cuadrados cada una y un aparcamiento para 59 plazas, conectado directamente con la calle que discurre paralela al actual estadio municipal de fútbol.

Paseos peatonales y carril-bici.—A lo largo de toda la zona de actuación se diseña una red de caminos peatonales que enlacen las distintas áreas de este gran parque fluvial periurbano. Estos paseos peatonales serán de 2 metros de ancho, conformados por un pavimento de jabre compactado de 20 centímetros de espesor confinado lateralmente por bordillos realizados a base de adoquines de granito y transversalmente cada 5 metros por una fila de dicho adoquín de granito.

A lo largo de casi todo el área de actuación, desde la zona de la piscina municipal hasta la de las nuevas instalaciones deportivas, se diseña un carril-bici de 2,2 metros de ancho.

Red de drenaje.—Se considera el drenaje de las aguas pluviales de la calle que delimita la zona de actuación y de la zona deportiva y aparcamiento.

Revegetación y mobiliario urbano.—Se eliminará la vegetación alóctona de la zona, respetando la vegetación de ribera actualmente existente en el río Avia (compuesta fundamentalmente por alisos «amieiros»). Con vistas a la revegetación se sembrará toda la superficie no pavimentada con una dosificación de 500 kilogramos de semillas por hectárea. Se plantarán árboles autóctonos, un pie por cada 50 metros cuadrados distribuidos al azar para que haya ejemplares de todas las especies y ninguna supere el 15 por 100 del total. Las especies a plantar irán desde el «Populus alba» y «Cedrus atlántico» hasta el «Alnus glutinosa», centrándose dicha plantación entre dos zonas: La situada entre el carril-bici y la calle Veronza desde la piscina municipal hasta el estadio de fútbol y la que hay entre el camino peatonal más próximo al río Avia y éste, desde la piscina hasta la zona deportiva y a partir de ésta

aguas arriba hasta el final de la actuación a lo ancho de toda ella.

Se colocará una red de riego, disponiéndose de 23 bocas de riego y su correspondiente red de tuberías, a la que se conectarán también un total de 7 fuentes dispuestas a lo largo de toda la actuación. Además de las fuentes se colocarán bancos de gránito en el entorno de los caminos peatonales y papeles basculantes. Se dispondrá alguna mesa de madera con bancos de madera y en dos zonas se dispondrán paneles informativos, a modo de aula de la naturaleza al aire libre, donde se mostrarán las características del ecosistema de la zona. En tres puntos de los caminos peatonales principales se situarán pérgolas de madera que volarán sobre los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento y del de los propietarios de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como anexo a este anuncio, conforme a lo establecido

en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén, puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Ribadavia, donde se hallarán de manifiesto el Proyecto y el Parcelario y relación de terrenos, bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas de Ourense, sitas en la calle del Progreso, número 6, entresuelo y de Oviedo, sitas en la plaza de España, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente, el Proyecto y el Parcelario y relación de terrenos, bienes y derechos que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 30 de septiembre de 2002.—El Jefe de Área de Galicia-Sil, José Javier González Martínez.—46.426.

Relación de afectados

Número de orden	Titular	Referencia catastral			Superficie afectada m <sup>2</sup>		
		Polígono	Parcela	Ocupación temporal	Servidumbre	Expropiación	Edificación
1	UTE Melon Necso-FCC, S. A. ....	14.364	15	—	—	15.993,60	—
2	Francisco Regueiro Regueiro .....	14.364	16	—	—	1.513,70	—
3	Margarita Fernández Canal .....	14.364	17	—	—	603,30	—
4	Domingo Bobadilla Sancha .....	14.364	18	—	—	3.853,30	—
5	Ayuntamiento de Ribadavia .....	14.364	14	—	—	10.346,50	—
6	José Rivas Fernández .....	14.364	13	—	—	189,80	—
7	Joaquín Vázquez Cortizo .....	14.364	12	—	—	175,60	—
8	Cesáreo Dávila Gómez .....	14.364	11	—	—	275,80	—
9	José Rivas Fernández .....	14.364	10	—	—	279,90	—
10	Cesáreo Fernández García .....	14.364	9	—	—	243,40	—
11	Benigna Naval Fernández .....	14.364	8	—	—	500,00	84,2
12	Antonio Lorenzo Durán .....	14.364	7	—	—	511,70	—
13	José Romero Camiña .....	14.364	6	—	—	197,60	—
14	José Álvarez .....	14.364	5	—	—	187,50	—
15	Antonia Soto Amil .....	14.364	4	—	—	187,60	—
16	Nemesio Fernández Soto .....	14.364	3	—	—	230,00	—
17	Nemesio Fernández Soto .....	14.364	2	—	—	385,90	—
18	Antonio Dávila Aranja .....	14.364	1	—	—	148,00	—
19	Antonio Rivas Tizón .....	13	604	—	—	1.295,90	—
20	Desconocido .....	13	605	—	—	1.138,30	—
21	Desconocido .....	13	606	—	—	1.780,70	—
22	Antonio Rivas Tizón .....	13	607	—	—	1.749,70	—
23	Gonzalo Fernández García .....	13	608	—	—	1.618,30	—
24	Benigna Naval Fernández .....	13	609	—	—	2.688,10	53,0
25	Antonio Lorenzo Durán .....	13	611	—	—	1.069,90	—
26	Antonio Lorenzo Durán .....	13	612	—	—	1.045,00	—
27	Antonio Lorenzo Durán .....	13	613	—	—	460,60	—
28	José Vázquez Lamas .....	13	614	—	—	471,40	9,9
29	José Blanco .....	13	615	—	—	499,40	—
30	José Cañoto .....	13	616	—	—	545,40	8,8
31	Desconocido .....	13	617	—	—	345,70	—
32	Nemesio Fernández Soto .....	13	618	—	—	403,00	—
33	Antonio Dávila Aranja .....	13	619	—	—	544,60	—
34	Nicasio Soto Amil .....	13	620	—	—	382,80	—
35	Emilio Fernández .....	13	621	—	—	254,20	—
36	Concepción .....	13	622	—	—	236,50	—
37	Antonio Deaño Pérez .....	13	623	—	—	532,80	—
38	Benito Pérez Meiriño .....	13	624	—	—	1.796,80	—
39	Margarita Fernández Canal .....	13	625	—	—	907,80	—
40	Santiago Martínez Rodríguez .....	13	626	—	—	1.081,40	—
41	Balbina Pérez Lorenzo .....	13	627	—	—	396,90	—
42	Adolfo Centrón .....	13	628	—	—	660,40	—
43	José Fernández Alejandro .....	13	629	—	—	827,60	72,7
44	Antonio Deaño Pérez .....	13	630	—	—	260,10	3,5
45	Pura .....	13	631	—	—	677,30	—
46	Luis .....	13	632	—	—	295,80	—
47	Antonio Deaño Pérez .....	13	633	—	—	429,80	—
48	Rosalía Lorenzo Estévez .....	13	634	—	—	1.409,10	—
49	Isaura Alonso Fernández .....	13	635	—	—	299,20	12,2
50	Dosinda Deaño .....	13	636	—	—	574,40	—
51	Manuel Freijido Dávila .....	13	637	—	—	588,10	—
52	Manuel Rodríguez González .....	13	638	—	—	471,20	—

Número de orden	Titular	Referencia catastral			Superficie afectada m <sup>2</sup>		
		Polígono	Parcela	Ocupación temporal	Servidumbre	Expropiación	Edificación
53	Juan Cortés Vázquez .....	13	639	—	—	724,30	38,0
54	Concepción Álvarez González .....	13	640	—	—	367,60	—
55	Antonio Caminero .....	13	641	—	—	592,90	—

**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre información pública de la modificación número 1 del proyecto y construcción del Depósito General de Agua Tratada de CADASA, término municipal de Siero (Asturias), clave 01333.382/2121, y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.**

Con fecha 1 de octubre de 2002, la Confederación Hidrográfica del Norte ha autorizado la incoación del expediente de información pública correspondiente a la modificación número 1 del proyecto y construcción del Depósito General de Agua Tratada de CADASA, término municipal de Siero (Asturias). Clave 01.333.382/2121.

Se inicia el citado expediente por medio del presente anuncio.

Las obras previstas se sitúan en el término municipal de Siero (Asturias), en el pueblo de Lavandera, parroquia de Celles, y constan básicamente de:

Depósito: Proyectado en su totalidad con hormigón armado, tiene unas dimensiones exteriores en planta de 216,70 metros por 99,80 metros. La cámara de llaves es el elemento de unión entre las conducciones y el depósito, teniendo unas dimensiones de 29 metros por 14 metros.

Conducciones: La doble conducción proyectada va instalada en zanja. La tubería de entrada es de 1.500 milímetros y la de salida de 2.000 milímetros, ambas de diámetro interior.

Arqueta de conexión: Es el punto de unión entre las conducciones y la red general de CADASA. Tiene 100 metros cuadrados de planta y alberga las instalaciones necesarias para el llenado y distribución del depósito.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos

17 y 18 de su Reglamento, por un plazo de un mes, contado desde la fecha de la última de las publicaciones del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Principado de Asturias», a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo en el Ayuntamiento de Siero, donde se hallarán de manifiesto el proyecto y el parcelario y relación de bienes y derechos, en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas, sitas en La Fresneda (Siero), se hallarán de manifiesto el expediente, el proyecto y el parcelario y relación de bienes y derechos que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 7 de octubre de 2002.—El Ingeniero Jefe de Área, José Manuel Llavona Fernández.—46.219.

**Anexo**

*Depósito General de Agua Tratada de CADASA, término municipal de Siero (Asturias)*

Claves:

C.: Conducción. Dg.: Desagüe. Ca.: Camino. D.: Depósito.

Número de orden	Número de parcela	Propietario	Uso	Afecciones				
				Clave	O. D.	S. A.	O. T.	Otras afecciones
24	24	Olegario Hevia Cueva. Lavandera, Celles. Siero.	Prado.	C	0	543,35	1.150,21	—
26	26	Aurelio Suárez Muñoz. Carretera de Gijón, 21, A. P. de Siero. Teléfono 72 29 86.	Prado.	C	0	10,18	368,58	—
27	27	José Fernández Hevia. Lavandera, Celles. Siero.	Prado.	Ca	684,42	—	—	—
28	28	Alfredo Casielles Nizieza. Lavandera, 19, Celles. Siero. Teléfono: 72 20 18.	Prado.	Ca	250,86	—	—	—
29	29	Iliana Navia Osorio. Afisdal, S. L. Calle Gil de Jaz, 4, 1.º, D. Oviedo. Teléfono: 25 76 04.	Prado.	Ca	95,509	—	—	—
30	30	Florentino Cueto García. Lavandera, Celles. Siero.	Prado.	C	0	10,342	176,89	—
				Ca	899,58	—	—	—
				C	0	296,63	461,635	—
				DG	—	—	99,415	—
31	31	Enedina García Vallina. Fano. Gijón. Teléfono: 13 71 96.	Prado.	Ca	1.833,23	—	—	—
				C	0	0	134,73	—
				DG	0	146,24	360,295	—
32	32	Florentino Cueto García. Lavandera, Celles. Siero.	Prado.	Ca	73,44	—	—	—
33	33	José Fernández Hevia. Lavandera, Celles. Siero.	Prado.	Ca	547,41	—	—	—
34	34	Hrdos. de Maximiliano Pañeda García. Restaurante «La Cabaña», 99, Viella. Siero. Teléfono: 26 34 94.	Prado.	Ca	1.085,944	—	—	—
35	35	Olegario Hevia Cueva. Lavandera, Celles. Siero.	Prado.	Ca	851,88	—	—	—
39	39	Eduardo Canal Díaz. La Torre, Celles. Siero. Teléfono: 72 26 68.	Prado.	Ca	112,963	—	—	—
40	40	Licer Zarabozo Pedrón. Calle Ramón y Cajal, 9, P. de Siero. Teléfono: 72 18 03.	—	D	1.739	—	—	—
41	41	Florentino Cueto García. Lavandera, Celles. Siero.	Prado.	D	1.140,99	—	—	—
42	42	Aurelio Suárez Muñoz. Carretera de Gijón, 21-A, Siero.	Prado.	D	560,68	—	—	—
43	43	Hrdos. de Maximiliano Pañeda García. Restaurante «La Cabaña», 99, Viella. Siero. Teléfono: 26 34 94.	Prado.	D	128,05	—	—	—
48	48	Iliana Navia Osorio. Afisdal, S. L., calle Gil de Jaz, 4, 1.º, D. Oviedo. Teléfono: 25 76 04.	Prado.	D	498,37	—	—	—
66	66	Iliana Navia Osorio. Afisdal, S. L., calle Gil de Jaz, 4, 1.º, D. Oviedo. Teléfono: 25 76 04.	Prado.	C	0	0	215,354	—
				DG	0	245,778	685,173	—
67	67	Rosario González Valdés. Forfontina, La Carrera. Siero. Teléfono: 72 18 71.	Prado.	C	—	1.130,66	1.588,45	—
				DG	0	51,2	139,347	—
68	68	Hrdos. de Maximiliano Pañeda García. Restaurante «La Cabaña», 99, Viella. Siero. Teléfono: 26 34 94.	Prado.	C	0	827,341	1.961,49	—
69	69	Iliana Navia Osorio. Afisdal, S. L., calle Gil de Jaz, 4, 1.º, D. Oviedo. Teléfono: 25 76 04.	Monte A.	C	0	0	707,817	—